

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001-31-10-007-2022-00087

Proceso: Separación de Bienes

Se pone en conocimiento de las partes, respuesta emitida por parte de la oficina Transporte y Tránsito de Envigado - Antioquia, donde informan que se inscribió correctamente la medida cautelar de embargo, lo anterior para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccdee3f806b6ea73e83929347da2391ffef057ea6d1d428a0d118a741790b62d**

Documento generado en 31/05/2022 11:38:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>